



EL ASPECTO CONGREGACIONAL DE LA CENA DEL SEÑOR

Pregunta: Durante la pandemia del 2020, cuando el gobierno prohibió reuniones de más de diez personas, algunos miembros de la iglesia decidieron tomar la Cena del Señor en sus casas como familia los domingos en lugar de reunirse con la congregación. ¿Cometieron pecado estos hermanos? ¿Qué dice la Biblia al respecto?

Publicación: *El Mensajero*. Enero-febrero 2021.

La participación en la Cena del Señor es un acto congregacional, no familiar. El canto, las oraciones y el estudio de la palabra son actos de adoración que se deben realizar como individuos, como familias, y como congregación. Por ejemplo, Dios nos manda cantar y orar como individuos (Stg.5:13; Hechos 16:25). Sin embargo, Dios también requiere que cantemos y oremos como iglesia (1 Co.14:15). Orar y cantar con el entendimiento significa orar y cantar de manera que los demás hermanos en la congregación entiendan, es decir, para la «edificación de la iglesia» (1 Co.14:12, 19).

LA OFRENDA

Hay dos actos de adoración a Dios que SOLAMENTE se puede realizar como congregación. La primera de estas es la ofrenda. El apóstol dio «órdenes a las iglesias de Galacia» y a la iglesia en Corinto (1 Co.16:1). El mandamiento de levantar una ofrenda fue dado a las iglesias, no a individuos, ni a familias. Esta ordenanza se tenía que cumplir en la reunión de la iglesia el primer día de cada semana (1 Corintios 16:2). Ese día, cada cristiano tenía que “guardar” su ofrenda en el tesoro de iglesia, para que en tiempo de necesidad no fuera necesario visitar la casa de cada miembro recogiendo ofrendas. Ningún hermano, familia o grupo de hermanos puede hacer una colecta privada en sus casas. Cada congregación tiene un tesoro en el cual Dios manda que cada miembro guarde su ofrenda. Además de ordenar que cada iglesia haga una colecta el día domingo, el Señor ha encargado a cada iglesia con la responsabilidad de administrar bíblicamente los fondos colectados (Fil.4:15,16; 2 Co.8:19; Ro.15:26).

LA CENA DEL SEÑOR

El segundo acto de culto que solamente se puede realizar como congregación es la Cena del Señor. Según 1 Corintios 10:16,17, en la mesa del Señor hay «un solo pan» y «nosotros, con ser muchos, somos un cuerpo; pues todos participamos de aquel mismo pan». El cuerpo de Cristo

es la iglesia (1 Corintios 12:27; Ef.5:23), formada de “muchos” miembros (1 Co.12:14). Cada congregación fiel es el cuerpo espiritual de Cristo en la comunidad donde se reúne. 1 Corintios 10:17 enseña que todos los reunidos que forman parte del cuerpo de Cristo en cierta localidad participan de “aquel mismo pan.” Sería imposible que una familia o individuo participe del «mismo pan» con los demás miembros de la congregación estando en diferentes lugares

Un individuo a solas que toma un poco de jugo de uva y su propio pan en su casa no forma el cuerpo de Cristo, y por lo tanto está actuando contrariamente a la palabra de Dios. Asimismo, una familia tampoco tiene la autoridad de participar de su propio pan el domingo sin reunirse con la congregación. 1 Corintios 10:17 requiere que el cuerpo de Cristo (no un individuo, ni una pareja), sino que “todos” los que formamos el cuerpo de Cristo en nuestra localidad participemos de un solo pan. Es por eso que en 1 Corintios 10:16, el apóstol lo llama “comuni3n” (*koinonia* en el griego) o sea “común uni3n” o “participaci3n en com3n” (Thayer).

Los ejemplos b3blicos confirman que cada congregaci3n tiene que observar la cena del Se1or como iglesia. Hechos 20:7 nos dice que los disc3pulos de la iglesia en Troas estaban reunidos para partir el pan. Pablo y sus compa1eros de viaje hab3an permanecido siete d3as en Troas esperando el primer d3a de la semana, porque el partimiento del pan en memoria del Salvador solamente se puede realizar en una congregaci3n establecida.

Al igual que Troas, los hermanos en Corinto se reun3an como congregaci3n para participar del pan (1 Corintios 11:18, 20). Note las frases, «os congreg3is», «cuando os reun3s como iglesia», «cuando, pues, os reun3s vosotros» y «cuando os reun3s a comer». No existe ning3n pasaje que diga «cuando os reun3s como familia» para partir de la Cena del Se1or separados de la iglesia. La congregaci3n hac3a bien en congregarse como iglesia, pero fallaron porque deb3an haberse reunido para participar de la Cena del Se1or todos juntos con un solo pan y una sola copa como ense1n3 Cristo. Por eso, Pablo ten3a que corregirlos y instarles a seguir el modelo original dejado por Cristo.

LA CONGREGACI3N

Durante esta pandemia, algunos hermanos se encontraron atrapados en sus barrios incapaces de reunirse con la iglesia, y por tanto, se les ocurri3 participar de la Cena del Se1or como familia en casa. Aunque lo hayan hecho con las mejores intenciones, cometieron pecado, porque Dios solamente autoriza que este acto se realice en una congregaci3n establecida. Otros hermanos, bien pod3an haberse reunido con la iglesia, pero por temor al virus o temor a las autoridades civiles se recluyeron en sus casas, dejando la reuni3n en la estacada. Quiero recordarles que la palabra “congregarse” en Hebreos 10:25 *episunagogu3* seg3n el Diccionario Griego Strong significa «una colecci3n completa, espec3ficamente reuni3n cristiana». El primer d3a de la semana debe haber una colecci3n completa de hermanos (todos los hermanos fieles que f3sicamente son capaces de estar all3). El cuerpo de Cristo no debe faltar a ninguno de sus miembros en el d3a del Se1or.

Si usted hizo todo lo posible por ir al culto, y todas las entradas y salidas de la colonia estaban cerradas y no hab3a forma de llegar a la reuni3n, despu3s de buscar por todos los medios,

entonces usted no dejó de congregarse, porque en el griego, la palabra “dejar” denota un acto voluntario (Heb.10:26). Es decir, no le dio importancia la reunión. La dejó. La desatendió. En contraste, cuando alguien hace todo lo posible por llegar al lugar designado de reunión y es impedido providencialmente, es hospitalizado, está enfermo, fue detenido por el policía no ha desamparado la reunión, no ha desatendido la asamblea. No pudo asistir, pero no ha dejado de congregarse. Esta fue la situación del apóstol Juan en la isla de Patmos (Ap.1:10). De igual forma, el apóstol Pablo estaba preso por muchos meses y no pudo reunirse, pero no dejó de congregarse. En estos casos, simplemente era imposible reunirse y partir el pan en memoria de Cristo.

Lamentablemente, algunos hermanos e incluso predicadores con muchos años de experiencia, se encerraron en sus casas el domingo y tomaron un poco de jugo y pan sin autorización bíblica. Algunos se defendieron diciendo que crearon una congregación temporal. Tergiversaron las palabras de Cristo en Mateo 18:20, tomando este verso fuera de su contexto y aplicándolo a las reuniones de adoración, cuando, según el contexto, “los dos o tres” se refieren a los “dos o tres testigos” reunidos en el nombre de Cristo como parte de una obra disciplinaria (Mateo 18:15).

CINCO ELEMENTOS NECESARIOS

Un predicador y su esposa comieron pan y tomaron jugo estando solos en su casa cada domingo por unas cuatro semanas, y se defendió diciendo que había formado una nueva congregación. Pero ¿en verdad estableció ese hermano una congregación? No.

¿Qué constituye una iglesia establecida? Para que exista una congregación de Cristo, hay cinco requisitos bíblicos necesarios:

(1) En primer lugar, una congregación debe poseer una membresía definida (1 Co.12:27; Ef.4:16; Romanos 16:16; Hechos 20:28; 1 Co.1:2).

(2) Para que exista una congregación es preciso que tenga una identidad local y duradera (2 Co. 1:1; Filemón 1,2). La Biblia nunca habla de una «congregación provisional», un arreglo interino armado a la ligera para esconderse de los funcionarios del gobierno (Hechos 14:21-23; 18:11; 1 Co.3:6). El concepto de congregación implica permanencia.

(3) Otro requisito de una congregación de Cristo es que tenga asambleas públicas regulares. En estas reuniones, la mujer no puede hablar y el público es bienvenido (1 Co.14:34,35). No pueden ser reuniones privadas (1 Co.14:24-25). En algunos casos, ha sido preciso congregarse, manteniendo un perfil bajo, pero no en privado.

(4) En cuarto lugar, para que una congregación exista, es necesario que tenga un liderazgo reconocido (Tito 1:5). En la ausencia de ancianos, debe haber líderes capaces para continuar la obra.

(5) Por último, una congregación debe tener un tesoro de acuerdo con 1 Corintios 16:1,2.

Es una farsa llamar congregación a una o dos familias que tienen cultos improvisados en su hogar aparte de la congregación local durante algunas semanas (por temor a las autoridades

civiles). Estos hermanos que se reunieron no tuvieron ninguna intención de comenzar una obra nueva para poder evangelizar. Tampoco pensaron seguir reuniéndose por muchos años, sino que su intención era disolverse después de unas cuantas semanas. Obviamente, no iban a ordenar ancianos, y no tenían la intención de acumular un tesoro. Como los quiera llamar, estos grupitos no eran congregaciones de Cristo, no de acuerdo con el modelo bíblico.

Si usted, se quedó en la casa y tal vez con las más puras intenciones comió un pedacito de pan con su esposa «en memoria de Cristo» en lugar de reunirse con la congregación, cometió pecado, porque nadie tiene el derecho de participar de la cena del Señor estando separado de la congregación local. Le imploro en el nombre de Cristo que se arrepienta. Dios entiende, es misericordioso, y es fiel y justo para perdonarnos si le confesamos humildemente nuestros pecados. Pero si somos soberbios y negamos nuestros pecados, nos convertimos en mentirosos y la Palabra de Dios no está en nosotros (1 Juan 1:8-10).

Gracias a Dios por su amor y sabiduría al diseñar sociedades de amigos y hermanos que la Biblia llama «las congregaciones de Cristo» (Ro.16:16), que son colectividades locales en las cuales podemos encontrar protección alimentación, compasión, compañía, crecimiento y comunión con Dios y su pueblo.